



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Confidencial

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600040324 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO INFORMACION DE TODOS LOS ESPECTACULARES QUE FUERON UTILIZADOS PARA PROMOCIONAR LA IMAGEN DE CESAR PRIETO SU FLAMANTE ESPOSA EUGENIA MARTINEZ CUANTO DINERO FUE EL GASTO EN DONDE SE REALIZARON SOLICITO LAS FACTURAS DE LOS ESPECTACULARES SIN LINKS SIN LIGAS” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Comunicación Social.

Se desconocen las acciones descritas en dicha solicitud, toda vez que no se encuentran en el ámbito de la competencia de esta Dirección General de Comunicación Social, por lo tanto, no se tiene información bajo ese concepto; lo anterior y en apego a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley General de Comunicación Social.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 19 de Junio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ ZOLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

